

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

**2493 Modificación de bases para cubrir, con carácter temporal, mediante contratación laboral una plaza de Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Abanilla (Murcia) y reanudación de plazo de presentación de solicitudes.**

Mediante Decreto de Alcaldía número 223, de fecha 26 de mayo de 2020, se ha resuelto la resolución de un recurso interpuesto contra las Bases para la contratación laboral, con carácter temporal, de un Ingeniero Técnico Industrial, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el BORM, número 57, de fecha 9 de marzo de 2020.

El contenido de la modificación de las Bases Regulatoras que rigen la convocatoria, se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Web municipal [www.abanilla.es](http://www.abanilla.es), (apartado Gestión municipal/Abanilla/6. Oferta de Empleo y Selección de Personal/2020/Ingeniero Técnico Industrial).

El plazo de presentación de solicitudes se reanuda desde el próximo día 1 de junio de 2020, finalizando el mismo el día 15 de junio de 2020.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde del Ayuntamiento de Abanilla, y podrán presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Abanilla [www.sede.abanilla.regiondemurcia.es](http://www.sede.abanilla.regiondemurcia.es), o de forma presencial en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. De igual forma, podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, remitiendo el mismo día de la presentación copia de la solicitud al Ayuntamiento de Abanilla al e-mail ([miguelcastillo@abanilla.es](mailto:miguelcastillo@abanilla.es)).

Abanilla, a 26 de mayo de 2020.—El Alcalde. P.D. firma. Decreto n.º 237/15, de 19 de junio, el Secretario, Miguel Castillo López.